



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Corrige Auto							
FECHA	VENTISIETE (27) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00269	00
DEMANDANTE	LUZ ESTELLA VILLA DUQUE						
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Revisado el expediente, observa el Despacho que incurrió puramente aritmético en el auto del 20 de noviembre de 2020 mediante el cual se fijó nueva fecha para audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de fijación del litigio, de decreto de pruebas de trámite y de juzgamiento en el proceso de la referencia, ya que se indicó que se realizará el 2 de febrero de 2020. Cuando en realidad la fecha que el despacho tiene programada para la realización de la audiencia es el día 2 de febrero de 2021.

Siendo procedente corregir el precitado auto en los términos dispuestos por el artículo 286 del Código General del Proceso indicando que la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de fijación del litigio, de decreto de pruebas de trámite y de juzgamiento en el proceso de la referencia, se llevará a cabo el día dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 am.).

En lo demás queda incólume el auto del 20 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fc866a85285e0a5b7566bc345faa7c1c691d2ed7fe4ea7a85f49a179279db91

Documento generado en 27/11/2020 07:03:21 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**